ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 29 de enero de 2015, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo Nº 8, Subgrupo 05, Capitulo I** "Talleres mecánicos, chapa y pintura" del Consejo de Salarios del Grupo Nº 8 "Industria de Productos metálicos, maquinaria y equipos", comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: las Dras. Liliana Sarganas y Andrea Custodio, Por la Delegación Empresarial: los Sres. Norberto Franciulii, Carlos Satragno y Marcos Maneiro, asistidos por el Sr. Julio Guevara; Por la Delegación de los Trabajadores: los Sres. Carlos Clavijo, Damlan García, Nicolás Fernández, Enrique Duarte y Daniela Durán en representación de la UNTMRA, quienes convienen dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes. En función de lo establecido en el Convenio Colectivo del Sector, artículo octavo, suscrito el día 5 de diciembre de 2013, a continuación se detallan los ajustes que entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2015.

SEGUNDO: Ajustes salariales.

Capítulo a): Ajustes salariales para los salarlos mínimos por categoria.

Los salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2014 serán ajustados según surja de lo siguiente:

Incremento de \$ 700 (Pesos Uruguayos setecientos) para todos los salarios mínimos de las categorías.

Los nuevos salarios mínimos, vigentes a partir del 1º de enero de 2015, son los que lucen en la tabla que se adjunta y es parte integrante de la presente acta.

Capítulo b): Ajustes salariales para los trabajadores que perciban salarios superiores a los mínimos por categoría.

i) Incremento de \$ 350 (Pesos Uruguayos trescientos cincuenta), para todos los trabajadores que al 31 de diciembre de 2014 perciban salarios superiores a los mínimos de sus respectivas categorias.

Leída que les fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un

mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

quinth

for the form

Jamel Arron

0155

ANEXO LAUDOS

Salarios mínimos por categorías del Grupo 8, Subgrupo 96, Capítulo I "Tallaras macánicos, chapa y pintura" a partir del 1º de enero de 2015

	ESCALA 1	ESCALA 2	ESCALA 3		01/01/1
GOUDOS	TECNICOS	OPERARIOS	ADMINISTRATIVOS	MENSUAL	JORNAL
			• •		
		CATEGORIA 1			487
1	i '	AL INCOMPLINE A CMPRICA		12175	541
		AL CUMPLIR 11 MESES		13525 15200	608
	1	A1. CUMPLID 24 MESES (APRENDIZ ADELANTADO)			777
APRENDICES		AF COMBITIE 30 WESES (MEDIO OFICIAL)		19425	///
		<u>`</u>	· ·		
		CATEGORIA 2 AL PRICIAR EN LA EMPRESA (APRENDIZ ADELANTADO)		15200	608
				19425	777
GRUPO T		AL CUMPLIR 12 MESES (MEDIO OFICIAL)			. "
				17175	699
		•	MANDADERO		
			AUXILIAD GENERAL		
		OPERARIO PRACTICO	PORTERO		
		LAVABIOR VEHICULOS	TELEPONISTA		
			AUXILIAN DE HERRAMIEN (AS		
		SERENO EXCLUSIVO	AUXII IAR AI MACEN/ OPPOSITO MATERIALES		
	ļ	•	ADAIL INICKI MACENI GEPONI O WATERIALES	ļ.	
GRUPO 8		SERENO LIMPIADOR	1	1//25	709
			AUXILIAN CAJERO		
			CAJERO DE SECCION		·
ORUPO B				19425	111
			GESTOR		
		MEDIO OFICIAL	AUJULIAR COMPRAS	,	ĺ
		AUXILIAR MANTENIMIENTO EDILICIO Y EQUIPOS	COBRADOR		
		CHOFER	RECEPCIONISTA Y VENULUOR DE SERVICIOS		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				24650	906
GRIJPO 4		OFICIAL	AUXILIAR DE PRIMÉRA		
				20650	1066
cnupo a		GAPATAY	ENCARGADO ALMACEN/DEPOSITO	2111.39	1000
			ENCARGADO DE REPUESTOS DE TALLER		1
	1		ÇAJERO GENERAL		
			JOTE OF ADMINISTRACION		
	CAPATAZ DENERAL	,,,,,		29425	1177
GRUPO 2	CHENT INC. MINI, MAI		1	1	1
CDUPO 1	JEFE TALLER		GERENTE GENERAL	32875	1315

shaveinder'

M/ -

Marian-

fully s

UHHRA

Mary Mary